



Pliego de Base y Condiciones Generales y Particulares.

Licitación Pública N° 01/22

Adquisición de:

- Una (1) máquina cargadora de 5T. con capacidad de balde de 3 m³
- Un (1) Camión cabina simple 4x2 con volcador carga mínima 8 m³, con cabina simple 4X2;
- Veintiún (21) Contenedor para depósito de material reciclable de mínimo 1000 lts;
- Una (1) Báscula para pesar camiones full electronica, medidas mínimas 21 m x 32m, capacidad de peso legal mínimo 60 Tn;
- Una (1) Prensa enfardadora vertical semiautomática para material reciclable, mínimo 20 tn de fuerza compactadora, con motor potencia mínima 10 hp.

NO VALIDO PARA COTIZAR



MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO
PROVINCIA DEL CHUBUT

Aviso de Licitación.

Licitación Pública N°01/2022:

OBJETO: Una (1) máquina cargadora de 5T. con capacidad de balde de 3 m³; 1 (uno) Camión con volcadora; 21 (veintiún) contenedores; 1 (uno) báscula para camiones ; 1(uno) prensa enfardadora vertical, destinada para la utilización en la planta RSU, como parte de la Gestión Integral de Residuos.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$27.000.000,00 (VEINTISIETE MILLONES CON 00/100)

GARANTÍA DE OFERTA: 1% del valor total de la oferta.

GARANTÍA DE CONTRATO: 5% del monto del contrato.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: 45 (cuarenta y cinco) días hábiles.

PLAZO DE ENTREGA: 30 (treinta) días corridos.

ADQUISICIÓN DE PLIEGO: En la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Sarmiento, sito en calle Av. San Martin N° 722, atención de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: \$2.000 (Pesos dos mil). El dinero en efectivo deberá depositarse en la cuenta del Banco Chubut, cuenta corriente CTA 200605-1 CBU 0830003405002006050015, CUIT 30-99922139-0.

CONSULTA DE PLIEGO: Secretaria de Ambiente de la Municipalidad de Sarmiento, sito en calle General Paz N° 857, tel 297- 4893401, email ambiente_sar20@outlook.com.ar, atención de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas. Se podrá solicitar al correo electrónico mencionado el pliego de consulta.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Hasta el día 09 de Mayo del año 2022 a las 10:00 horas en mesa de entrada de la Municipalidad de Sarmiento, Av. San Martin N°722 de lunes a viernes de 07:00hs. a 14:00hs.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: el día 09 de Mayo del año 2022 a las 11:00 en la Salón de los Intendentes de la Municipalidad de Sarmiento, Av. San Martin N°722.



Licitación Pública N° 01/22

Cláusulas Generales

Artículo 1: Llámese a licitación para efectuar la contratación mencionada en el detalle y especificaciones anexas que constituyen las Cláusulas Particulares de este pliego.

Artículo 2: Las propuestas serán abiertas en el lugar, día y hora indicados en las Cláusulas Particulares, en presencia de las autoridades correspondientes y participantes que concurren, labrándose acta que será firmada por los funcionarios intervinientes y proponentes interesados.

Si el día fijado para la apertura fuere feriado o de asueto administrativo, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora.

Solo se tomarán en consideración las propuestas que hubieran sido presentadas hasta la hora fijada para la presentación de los sobres. Pasada dicha hora no se admitirán nuevas propuestas. Las que se reciban por correspondencia con posterioridad serán acumuladas al expediente de la Licitación, con constancia correspondiente, procediendo a la devolución de la garantía que pudiera contener.

Artículo 3: Presupuesto Oficial. El presupuesto oficial de la presente Licitación asciende a la suma de **PESOS VEINTISIETE MILLONES CON 00/100 (\$27.000.000,00)**.

Artículo 4: Consultas. Las consultas sobre la Bases y Condiciones deberán realizarse en la oficina de la Secretaría de Ambiente de la Municipalidad de Sarmiento, Tel. 0297- 489340, email ambiente_sar20@outlook, sito en calle General Paz N° 857, atención de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas. El pliego de consulta se remitirá al correo electrónico por el cual se solicita, el mismo no será válido para cotizar.

Artículo 5: Condiciones para Concurrir a la Licitación. No podrá participar en esta Licitaciones, por sí o por interpósita persona:

- a) Los que se encuentren procesados o por delitos dolosos.
- b) Aquellos que se encuentren inhabilitados o interdictos.
- c) Los sancionados en jurisdicción administrativa municipal en razón de incumplimiento de contrataciones anteriores, salvo que fueran expresamente rehabilitados.
- d) Los deudores morosos del fisco Municipal.

Artículo 6: Domicilio. El oferente deberá declarar su domicilio real y legal, siendo requisito que este último se fije en la ciudad de Sarmiento, provincia de Chubut, sometándose expresamente a la competencia de la Justicia de la misma. Asimismo, deberá constituir domicilio electrónico, en el cual serán válidas todas las notificaciones.



**MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO
PROVINCIA DEL CHUBUT**

Artículo 7: Presentación de las propuestas. Las presentaciones de las ofertas deberán realizarse en fecha, hora y lugar indicadas en el Aviso de la Licitación y las Cláusulas Particulares. Si este día resultare inhábil, se realizará, el día hábil inmediato posterior a la misma hora. La presentación se efectuará personalmente o por interpósita persona, no admitiéndose envío postales

El precio ofrecido debe ser final (IVA y gastos de inscripción, y traslado incluidos). La presentación de las ofertas se efectuará bajo sobre cerrado (sobre externo), sin ningún tipo de inscripción o membrete que identifique al oferente y que llevará como única leyenda las siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/22
Municipalidad de Sarmiento
Fecha de apertura de oferta: 09 de Mayo de 2022
Hora de apertura: 11:00 Hs.

Dentro del sobre Externo se ubicarán dos sobres cerradas (Sobre N° 1 y Sobre N°2) por los proponentes con los requisitos que se detallan a continuación:

SOBRE N° 1:

En un sobre cerrado que llevará la siguiente leyenda:

Licitación Pública N° 01/22
Fecha de apertura de oferta: 09 de Mayo de 2022
Hora de apertura: 11:00 Hs.
Nombre y razón social del oferente:
Sobre N° 1.

En este sobre se agregará:

1. Un ejemplar del Pliego de Base y Coordinación con todos sus folios firmados por el oferente y/o su representante legal.
2. Constituir correo electrónico (E-mail) donde serán válidas todas las notificaciones.
3. Nota de presentación en la que se aceptan los procedimientos, condiciones, la jurisdicción previa en el pliego y demás requisitos de la presente licitación.
4. Declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los impedimentos referidos en el Artículo N° 5 del presente pliego.
5. Garantía de Oferta, la que deberá constituirse según lo establece el presente pliego.
6. Folletos ilustrativos.
7. Declaraciones del domicilio real y legal del proponente.
8. Comprobante del pago del pliego.



**MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO
PROVINCIA DEL CHUBUT**

Sobre N° 2:

Es un sobre cerrado que llevará la siguiente leyenda:

| |
|---|
| <p style="text-align: center;">Licitación Pública N° 01/22 Nombre y razón social del oferente: Sobre N° 2-OFERTA</p> |
|---|

En este sobre se agregará:

1. La cotización o propuesta económica, según formulario anexo al presente pliego. Se debe tener en cuenta que: Su propuesta debe adecuarse a lo establecido en el pliego de Base y Condiciones y Especificaciones Técnicas; y deberá consignarse con los valores individuales de cada unidad, discriminando gastos de traslado y de inscripción.
2. Garantía de funcionamiento (artículo 27 de las cláusulas particulares).

La oferta deberá cotizarse en forma clara y precisa, firmando dicha cotización el oferente. Las enmiendas y/o raspaduras deberán ser salvadas al pie de la propuesta. Será el único responsable de los errores en que hubiera incurrido al formular su oferta, no pudiendo por lo tanto alegar posteriormente dudas o desconocimiento al respecto.

Artículo 8: Forma de Cotizar. Invariabilidad de precios. Los Precios cotizados se entenderán en pesos de curso legal y de contado. No se reconocerá ningún mecanismo de indexación de precios, variación de costo o repotenciación de los precios, cualquiera sea su causa. Cuando el proponente, ofrezca sobre más de 1 (una) unidad, la oferta deberá ser por cada unidad de manera individual.

Artículo 9: Garantía de Oferta. Plazo de mantenimiento. El oferente garantizará la propuesta mediante depósito de dinero en efectivo, con fianza bancaria o seguro de caución, el cual no deberá ser inferior al 1% (uno) del valor total de la OFERTA.

En el caso de dinero en efectivo deberá depositarse en la cuenta corriente del Banco Chubut CTA N° 200605-1 CBU 0830003405002006050015, CUIT 30-99922139-0, gestionando ante la dirección de Rentas Municipal la constancia correspondiente.

Artículo 10: Apertura de las propuestas. Las propuestas serán abiertas el día y la hora señalada en las cláusulas particulares, para la cual se designa la Autoridad de Apertura de Sobres, en mismo acto se encontrarán presentes miembros de la comisión de Preadjudicación de la Municipalidad de Sarmiento y los oferentes que así lo deseen.



**MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO
PROVINCIA DEL CHUBUT**

Se abrirá el Sobre N° 1 de las propuestas y de su contenido se dejará constancia en el Acta, verificando si las ofertas se ajustan al Pliego y Bases y Condiciones, y Especificaciones Particulares de la Licitación. Luego se procederá a la apertura del sobre N° 2- Oferta.

De todo lo actuado se labrará un Acta, dejando constancia de los nombres de los oferentes, de los precios que ofertan, monto total. Se dará lectura al Acta, la que será firmada por los presentes.

Artículo 11: Plazos de mantenimiento de ofertas: Los plazos serán los establecidos en el presente Pliego de Bases y Condiciones. Siempre que no se exprese otra cosa, se computarán en días hábiles para la Administración Pública Municipal

Artículo 12: Adjudicación: La adjudicación se realizará en un plazo no mayor a los cuarenta y cinco (45) días de la fecha de apertura de sobre, quedando a exclusivo juicio de la Municipalidad aceptar la oferta más conveniente o rechazarla a todas, sin derecho a ningún reclamo por parte de los oferentes.

El Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución designará los miembros de la Comisión de Preadjudicación que mediante actas/informe será la encargada de evaluar las propuestas y aconsejar al respecto.

La Municipalidad sólo notificará fehacientemente el resultado de la Licitación al oferente que resulte adjudicatario de la misma.

Artículo 13: Rechazo de Oferta: La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la oferta más conveniente o rechazar todas, sin que ello genere ningún derecho a favor de la firma cuya oferta fue rechazada.

Las garantías de la oferta que no resultaron adjudicatarias, serán devueltas de oficio y de inmediato una vez que se encuentre firme la adjudicación respectiva.

Las garantías de las ofertas que resulten adjudicatarias serán devueltas una vez que se hayan constituido las garantías del contrato o se haya cumplido el suministro, lo que ocurra primero.

Artículo 14: Mejora de precio. Si entre las propuestas más ventajosas existieran algunas similares en condiciones y precio, se llamará a mejoras de oferta entre ellas. A este efecto se fijará día y hora dentro de un término que no deberá exceder los 5 días hábiles, salvo que la Comisión de Preadjudicación entienda conveniente ampliar dicho plazo y la entrega se realizará en sobre cerrado, en Mesa de Entrada de la Municipalidad. Dicha notificación se realizará al correo electrónico constituido.

Se consideran similares en precio las ofertas cuyos valores no arrojen distancias mayores al 10% (diez por ciento) entre sí, calculando ese porcentaje desde la oferta mayor.

Artículo 15: Lugar de entrega: La entrega deberá realizarse en la ciudad de Sarmiento y como única alternativa en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 16: Plazo de entrega: El plazo de la entrega será de treinta (30) días corridos contados a partir desde la fecha de notificación de adjudicación.



**MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO
PROVINCIA DEL CHUBUT**

Artículo 17: Penalidades por incumplimiento: Por incumplimiento en el plazo pactado de entrega se aplicará una multa del 0,10% del valor del presupuesto oficial por día de retraso.

Por incumplimiento en el plazo de mantenimiento de oferta o del contrato, se ejecutará la garantía correspondiente. La mora y el incumplimiento de lo pactado se considerará producido por el simple vencimiento de los plazos establecidos, sin necesidad de interpelación extrajudicial. La multa será de aplicación automática, sin necesidad de pronunciamiento expreso. Las penalidades antes establecidas no serán aplicadas cuando el incumplimiento de la obligación obedezca a causas de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 18: Forma de Pago: El pago se realizará de la siguiente manera: Pago del cincuenta por ciento (50%) de lo cotizado, dentro de los cinco días hábiles de notificada la adjudicación y pago del cincuenta por ciento (50%) restante, una vez entregadas las unidades a la Municipalidad de Sarmiento. Los mismos se realizará mediante Cheque a la orden en moneda Nacional.

Artículo 19: Firmante: Las firmas o personas físicas y/o jurídicas que hacen su oferta deberán adjudicar el documento que los vincula con el oferente.

Artículo 20: Leyes y documentos que rigen el presente llamado a licitación: las presentes Licitación, queda sometida a la siguiente normativa, en el orden establecido:

- a) El pliego de bases y condiciones;
- b) Ordenanzas Municipal N° 049/12, 004/20 y 024/21.

Artículo 21: Jurisdicción: Para todos los efectos legales las partes se someten a la justicia de los tribunales ordinarios de la Ciudad de Sarmiento, con renuncia a todo otro fuero o jurisdicción que pueda corresponder.



CLAUSULAS PARTICULARES

Artículo 22: Llámese a Licitación Pública para el día 09 de Mayo del año 2022 a las 11:00 horas para la adquisición de Adquisición de:

- Una (1) máquina cargadora de 5T. con capacidad de balde de 3 m3;
- Un (1) Camión cabina simple 4x2 con volcador carga mínima 8 m3, con cabina simple 4X2;
- Veintiún (21) Contenedor para depósito de material reciclable de mínimo 1000 lts;
- Una (1) Báscula para pesar camiones full electrónica, medidas mínimas 21 m x 32m, capacidad de peso legal mínimo 60 Tn;
- Una (1) Prensa enfardadora vertical semiautomática para material reciclable, mínimo 20 tn de fuerza compactadora, con motor potencia mínima 10 hp.

Los que serán destinados para la utilización de la Gestión Integral de Residuos, en la planta RSU, dependiente de la Secretaría de Ambiente de la Municipalidad de Sarmiento.

Artículo 23: Las propuestas serán abiertas en el Salón de los Intendentes de la Municipalidad de Sarmiento, el día 09 del Mayo del año 2022, a las 11:00 hora, en presencia de las autoridades correspondientes y participantes que concurren, labrándose acta que será firmada por los funcionarios intervinientes y proponentes interesados.

Solo se tomarán en consideración las propuestas que hubieran sido presentadas hasta el día 09, del Mayo del año 2022, a las 10:00 horas, siendo esta la fecha límite de presentación, las cuales deberán presentarse en Mesa de entrada del Municipio en Av. San Martín N° 722 en el horario de lunes a viernes de 07:00 hs. a 14:00 hs. Pasada dicha hora no se admitirán nuevas propuestas. Las que se reciban con posterioridad serán acumuladas al expediente de la Licitación, con constancia correspondiente, procediendo a la devolución de la garantía que pudiera contener.

Artículo 24: Serán rechazadas las ofertas en los siguientes casos:

- a) Por falta de la garantía.
- b) Por falta del monto de la oferta en el Sobre N° 2.
- c) Cuando las propuestas y pliegos no se encuentren firmados, contengan enmiendas o raspaduras que no estén debidamente salvadas o aclaradas por el oferente al pie de la oferta.
- d) Las presentadas por oferentes comprendidos en los casos previstos por el artículo 5 de las cláusulas generales.
- f) Cuando el Sobre Externo que contenga la propuesta tenga inscripciones que permitan identificar al proponente.

Artículo 25: La presente Especificaciones Técnicas Particulares, definen las características indispensables que deben reunir los bienes de las presentes licitaciones:

- Un (1) Máquina Cargadora
Medidas: 7920x3050x3400 mm
Altura de descarga máxima: 4100 mm
Radio de giro mínimo: 6900 mm



**MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO
PROVINCIA DEL CHUBUT**

Capacidad de balde 3.0 m³

Carga nominal: 5000 kg

Peso operativo: 17100 kg

Tiempo total de ciclo: 10.4 s

Potencia Nominal: 215 HP

Modo de transmisión: automático

Velocidad Maxim: 45 km/h

Modo de avance: 4 WD

Tipo de freno: aire

Tipo de neumáticos: 23.5-25

- Un (1) Camión cabina simple 4x2

Distancia entre ejes 4185

Largo: 7484 mm, Altura: 2903 mm

Carga útil: 11629 kg

Capacidad máxima de tracción: 33000 kg

Caja de cambios Eaton FS 5406-A de 6 marchas sincronizadas

Neumáticos estándar

Velocidad máxima: 90 km/h

Suspensión delantera parabólica: amortiguador hidráulico con barra estabilizadora

Suspensión posterior semielíptica doble hoja: amortiguador hidráulico sin barra estabilizadora

Potencia de motor: 280 CV

6 cilindros turbo Diesel

Sistema de inyección: common rail

Sistema de frenado neumático tipo s-cam con ajuste automático, sistema ABS de serie.

Caja volcadora de 8.40 m³

- 21 (veintiún) contenedores para depósito de materiales reciclables de 1000 lts.

- 1 (uno) báscula para pesar camiones de las siguientes características:

Dimensiones de 21 m x 3,20 m

Capacidad portante de 60 Tn.

Capacidad de peso legal 60 Tn.

- 1(uno) prensa enfardadora vertical semiautomática para materiales reciclables de las siguientes características:

Fuerza compactadora de 20 tn.

Potencia del motor 10 hp.

Tiempo de compactación 30 seg.



**MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO
PROVINCIA DEL CHUBUT**

Artículos 26: Contrato. Garantía.: Recibida la notificación de adjudicación, se procederá a la firma del contrato, sino diera cumplimiento al mismo, el oferente perderá la garantía de oferta, quedando sin efecto la adjudicación a su favor, pudiendo en dicho caso, adjudicarse la licitación al oferente que siga en el orden de conveniencia.

Así mismo, previo al acto de la firma del contrato, el adjudicatario afianzará el compromiso de su cumplimiento, presentando la garantía del contrato, que podrá ser constituida mediante depósito de dinero en efectivo, fianza bancaria o póliza de seguro de caución, por un importe equivalente al 5% del valor del contrato.

Los gastos que se originen por la formalización del contrato, serán por cuenta del oferente favorecido.

Artículo 27: Garantía de Funcionamiento: El adjudicatario de la presente licitación deberá garantizar el buen funcionamiento de las unidades, por un periodo mínimo de doce (12) meses a partir de su entrega, sin límite de kilometraje. Durante ese plazo está obligado a reparar a su exclusiva cuenta y cargo cualquier daño o avería que eventualmente se prodiga por el defecto de fábrica o falla de piezas que afecten a su normal funcionamiento.

Artículo 28: Mantenimiento de la oferta. . El plazo de mantenimiento de la oferta será de cuarenta y cinco (45) días, a contar de la fecha de apertura de la oferta. Transcurrido dicho término, se considerará automáticamente prorrogada por un lapso igual, de no mediar manifestación expresa de tal negativa, con una antelación de veinticuatro (24) horas mediante notificación fehaciente. Para la presente licitación, los plazos serán contados en días hábiles administrativos, salvo que se establezca lo contrario

NO VALIDO PARA COMPRA



MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO
PROVINCIA DEL CHUBUT

FORMULA DE PROPUESTA:

Sr. Intendente Municipal

S/D:

La firma....., constituyendo domicilio en la calle.....N°..... de la ciudad de Provincia de..... declara después de estudiar detenidamente los documento de la licitación realizada la oferta por el monto total de pesos (letras).....(\$).
..... que resulta de cotizar la venta de.....
.....

Desglose de Oferta:

Costo de traslado: \$.....
Patentamiento: \$
Monto: \$
Total: \$.....

Sarmiento,de.....del 2022

NO VALIDO PARA COPIAR